



Quito, 6 de noviembre de 2018

Resolución REMSAA XXXVII/535

ELECCION DE SECRETARIO EJECUTIVO ORGANISMO ANDINO DE SALUD – CONVENIO HIPÓLITO UNANUE

Las Ministras y Ministros de Salud de los países miembros;

Considerando:

- Lo establecido en Artículo 6, letra b) del Reglamento de Organización y Funciones del Organismo Andino de Salud – Convenio Hipólito Unanue, en cuanto a que corresponderá a la REMSAA elegir al Secretario Ejecutivo del Convenio.
- Lo señalado en el Artículo 32 del Reglamento de Organización y Funciones del Organismo Andino de Salud – Convenio Hipólito Unanue, en lo relativo al período de permanencia del Secretario Ejecutivo y su posibilidad de ser reelegido.
- Las Disposiciones vigentes para la Elección de Secretario Ejecutivo del ORAS-CONHU.
- Que la actual Secretaria Ejecutiva Dra. Nila Heredia Miranda cumple su período de tres años al mando del ORAS-CONHU el 15 de enero de 2019.
- La necesidad de iniciar, a la brevedad posible, el proceso de elección/reelección para el cargo de Secretario Ejecutivo conforme a lo indicado en el punto anterior.
- Que se requiere convocar, con carácter de extraordinaria y de manera excepcional, una Reunión de Ministros de Salud del Área Andina para definir el proceso de elección/reelección antes de la próxima REMSAA Ordinaria, proyectada esta última para el mes de noviembre de 2019.
- La decisión del Estado Plurinacional de Bolivia de presentar la postulación a la reelección en el cargo de Secretaria Ejecutiva de la Dra. Nila Heredia Miranda, la que ha sido comunicada formalmente a los países andinos.

Resuelven:

1. Iniciar, desde la fecha de firma de la presente Resolución, el proceso de Elección/Reelección de Secretario Ejecutivo del ORAS-CONHU.
2. Convocar, con carácter de extraordinaria y de manera excepcional, a una Reunión de Ministros de Salud del Área Andina para el día 18 de enero de 2019, con el objetivo de elegir/reelegir al Secretario Ejecutivo, en conformidad con lo establecido en el Reglamento de Organización y Funciones y con las Disposiciones de Elección de Secretario Ejecutivo del ORAS-CONHU.



CERTIFICAMOS: Que el texto de la Resolución que antecede fue aprobado en la XXXVII Reunión Ordinaria de Ministros de Salud del Área Andina, realizada en Quito, Ecuador, el 6 de noviembre de 2018.

**DRA. SILVIA PESSAH ELJAY
MINISTRA DE SALUD DE PERÚ
PRESIDENTE DE LA XXXVII REMSAA**

**DRA. NILA HEREDIA MIRANDA
SECRETARIA EJECUTIVA
ORGANISMO ANDINO DE SALUD
CONVENIO HIPÓLITO UNANUE**